

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**LAS ROZAS DE MADRID**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Mercedes Nadal Serrano se ha solicitado licencia para la actividad de ampliación de centro de fisioterapia, en calle Higuera, número 8, de esta localidad.—Expediente número 52/16-02.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular, por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 29 de julio de 2022.—La directora general de Medio Ambiente, P. D. (decreto 7304/2021, de 29 de diciembre), Irene Aguiló Vidal.

(02/15.895/22)

